Bogotá D.C., 28 de septiembre 2023

Señor(a)
RAFAEL HUMBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
C.C. No. 79.309.836
rafa_lawyer@hotmail.com
ragutierrez@defensoria.edu.co
Celular: 310 282 33 18

Asunto: Notificación personal de la **RESOLUCIÓN No. 060 Del 22 de septiembre de 2023**

Respetado(a) señor(a)

Por medio de la presente comunicación se le notifica personalmente la **RESOLUCIÓN No. 060 Del 22 de septiembre de 2023.**

Lo anterior, en virtud de lo señalado en el artículo 4 del Decreto Ley 491 de 2020, que establece: *"ARTÍCULO 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización[1]."*

Acto administrativo a notificar: RESOLUCIÓN No. 060 Del 22 de septiembre de 2023, " Por medio de la cual se termina unilateralmente el Contrato de prestación de servicios profesionales **CD-DP-1283-2023**, suscrito entre la Defensoría del Pueblo y **Rafael Humberto Gutiérrez Gómez"** (Que se adjunta a la presente notificación)

Funcionario que expide el acto administrativo: Director Nacional De Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo.

Sujeto a Notificar: RAFAEL HUMBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

Recursos que proceden: Se le informa que contra el acto administrativo que se está notificando, **NO** procede recurso alguno.

Para los efectos de la presente notificación se remite copia integra y gratuita de la **RESOLUCIÓN No. 060 Del 22 de septiembre de 2023** en quince(15) folios útiles.

Cordialmente,

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA
Coordinadora Grupo de Registro y Selección de Operadores

RAFAEL HUMBERTO GUTIERREZ GOMEZ
Abogado
CC: 79.309.836

[1] Dirección electrónica tomada de la oferta de servicios presentada por el señor Wenceslao Sárate Ramírez, de fecha 9 de mayo de 2019, la cual reposa en el expediente contractual No. No. DP-662-2019. En la misma expresamente se suministraron los datos para efectos de comunicaciones y notificaciones.